



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 2518/98.-

REF:/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - SUBSECRETARIA  
DE EDUCACION.-  
S/COMPETENCIA DE TITULOS.-

DICTAMEN N° 552/99.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

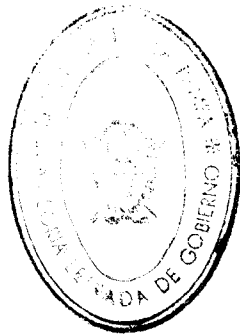
1.- Analizado el proyecto de decreto de fojas 105/115, esta Asesoría Letrada de Gobierno tiene las siguientes observaciones que realizar:


a) En los considerandos se mencionan resoluciones emitidas por el Consejo Superior de la Universidad de La Pampa, que no se encuentran agregados en autos, por lo que corresponde salvar tal omisión.-

b) En el Artículo 1° se menciona como "Anexo III que forma parte integrante del presente Decreto", debiendo identificarse dicho Anexo como I, lo que además deberá constar al pie del mismo.-

2.- Complimentando lo ut-supra apuntado podrá continuarse con la tramitación pertinente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 01 de Junio  
de 1999.-  
SMM/mesp.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa